

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

leve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo

tenor literal y que transcribo es el siguiente : S E -

ÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Pú-

blicas a su cargo , sírvase insertar una contenida en-

las siguientes cláusulas : P R I M E R A : COMPARACIEN-

TES . - Comparecen a la celebración de este contrato :

en calidad de cedente , el señor Carlos Pacheco Beltrán;

la cónyuge del cedente , señora Elsa Herminia Zavala -

Vilema de Pacheco , a efectos de otorgar su autoriza--

ción para la cesión ; y en calidad de cessionario , el-

señor Oswaldo Flores Bermeo . - S E G U N D A . ANTECE-

DENTES . Uno . Mediante escritura pública otorgada en-

Quito , el día veinte y tres de mayo de mil novecientos

ochenta y seis , ante el Notario Décimo Tercero del Can-

tón doctor Miguel Ángel Altamirano , inscrita en el Re-

gistro Mercantil previa la respectiva aprobación de la

Superintendencia de Compañías el día siete de agosto -

de mil novecientos ochenta y seis , se constituyó la -

Compañía de Responsabilidad Limitada denominada " TUR-

GAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA. " , con un capital de

QUINIENTOS MIL SUCRES . - Dos . Mediante escritura pú-

blica otorgada en Quito , el día veinte y cuatro de --

marzo de mil novecientos ochentisiete , ante el Nota--

rio Vigésimo Octavo del Cantón doctor Juan del Pozo ,

inscrita en el Registro Mercantil previa la respectiva

aprobación de la Superintendencia de Compañías el día-

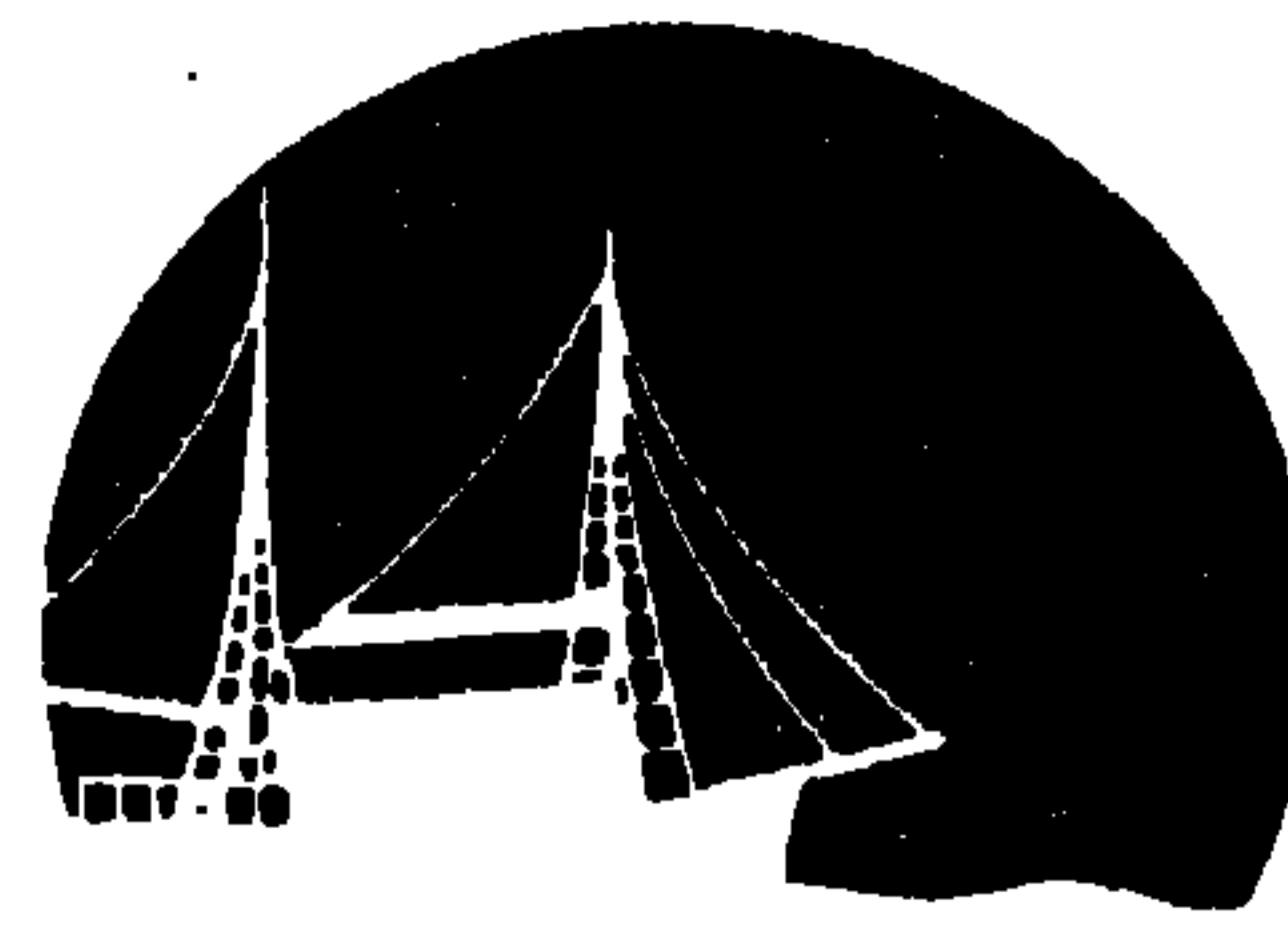
veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y

ocho , " TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA. " aumento

1 su capital social a DOS MILLONES DE SUCRES , dividido
2 en dos mil participaciones de un mil sucre cada una,
3 capital que a la fecha se encuentra íntegramente sus-
4 crito y pagado . - Tres . El señor Carlos Pacheco Bel-
5 trán es titular de UN MIL NOVECIENTAS participaciones
6 de UNA MIL SUCRES cada una en el capital de la Compa-
7 ñía " TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA. " la Junta-
8 General y Universal de Socios reunida en Quito el día
9 veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y -
10 dos , autorizó al señor Carlos Pacheco Beltrán a fin-
11 de que ceda y transfiera en favor del señor Oswaldo -
12 Flores Bermeo novecientas participaciones de un mil -
13 sures cada una , y admitió al cesionario como nuevo-
14 socio de la compañía . Se adjunta copia del acta como
15 documento habilitante . - T E R C E R A . CESION DE-
16 PARTICIPACIONES . Con los antecedentes expuestos , el
17 señor Carlos Pacheco Beltrán , contando para ello con
18 la autorización de su cónyuge señora Elsa Herminia Za-
19 vala Vilema de Pacheco , cede y transfiere en favor -
20 del señor Oswaldo Flores Bermeo novecientas participa-
21 ciones en la Compañía " TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA.
22 LTDA. " , de un mil sucre cada una , por el valor to-
23 tal de NOVECIENTOS MIL SUCRES . El cedente declara ha-
24 ber recibido del cesionario el valor de la cesión . En
25 razón de la transferencia de participaciones realiza-
26 da , el capital social de " TURGAL TURISMO GALAPAGOS-
27 CIA. LTDA. " queda integrado de la siguiente manera:
28

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIONES
CARLOS PACHECO			
BELTRAN.	1'000.000	1'000.000	1.000
SILVANA PACHECO			
BELTRAN	50.000	50.000	50
RIGOBERTO PACHECO			
BELTRAN	50.000	50.000	50
OSWALDO FLORES			
BERMED	900.000	900.000	900
T O T A L E S:	2'000.000	2'000.000	2.000
CUARTA . A solicitud de cualquiera de los compa-			
recientes , se tomará nota de esta cesión al margen -			
de la escritura de constitución de la Compañía y de -			
su correspondiente inscripción , hecho lo cual se ano-			
tará en el libro de socios de la compañía y se pedirá			
que se emitan los nuevos certificados de aportación.-			
QUINTA . La cuantía de esta cesión es de NOVECIE-			
TOS MIL SUCRES . SEXTA . Las partes comparecen			
tes aceptan el presente contrato en su totalidad , por			
así convenir a sus intereses , declarando que no tie-			
nán reclamo alguno por este concepto . Si Usted , se--			
ñor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas-			
de estilo . - Hasta aquí la minuta que se halla firma-			
da por el Doctor Augusto del Pozo , con Matrícula Nú-			
mero Tres mil cuatrocientos cuarenta , del Colegio de			
Abogados de Quito , la misma que los comparecientes a			
ceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les			





turismo galapagos s.a.c.

POR EL PRESENTE DOCUMENTO CERTIFICO DIRE EN LA FORMA MÁS CLARA
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE TURISMO GALAPAGOS
GALAPAGOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA VEINTIENES Y SEIS DEL MES DE JUNIO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DUEÑOS, SE DECIDE Y SE AUTORIZA A
AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR CARLOS PACHECO BELTRAN, QUITO, ECUADOR,
QUE CEDA AL SEÑOR FERNANDO ESCOBEDO DERHET, QUITO, ECUADOR,
PARTICIPACIONES DE UN MIL CUATRO CIENTOS CINCO POR CIENTOS DE
CESIONARIO COMO NUEVO SOCIO DE LA EMPRESA.

ME REFIERO EN CASO NECESARIO AL ACTA SUSCRITA EN LA MISMA FECHA
POR LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y CUYOS SOCIOS
SOCIOS PRESENTES: RIGOBERTO PACHECO BELTRAN, CARLOS PACHECO
BELTRAN Y SILVANA PACHECO DEL VERA.

QUITO, 30 DE JUNIO DE 1992

lun
CARLOS PACHECO BELTRAN
GERENTE GENERAL DE
TURISMO GALAPAGOS CIA.LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA TURGAL TURISMO GALAPAGOS COMPAÑIA LIMITADA CELEBRADA
EL DIA VEINTE Y SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

En la ciudad de Quito, el día viernes veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y dos, en el local social de la Compañía "TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA.", ubicada en la calle Robles numero 653 y Amazonas de esta ciudad de Quito, a las diez horas de la mañana, se reunen los siguientes socios de la compañía: señor Carlos Pacheco Beltran, señora Silvana Pacheco Beltran y señor Rigoberto Pacheco Beltran, todos por sus propios derechos, con el objeto de llevar a cabo la sesión de Junta General Extraordinaria de socios convocada para esta fecha.

Actua como Presidente el señor Rigoberto Pacheco Beltran y como Secretario el señor Carlos Pacheco Beltran, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía. La Presidencia consulta a Secretaría si existe quorum legal, y Secretaría informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. En consecuencia, se declara legalmente instalada la sesión.

A sugerencia del señor Presidente, la Junta resuelve por unanimidad aceptar la celebración de la presente Junta, en el lugar y tiempo en que se está efectuando, con el objeto de tratar el siguiente punto: Autorización al señor Carlos Pacheco Beltran para que ceda parcialmente sus aportaciones en la Compañía; y, admisión de un nuevo socio.

El señor Carlos Pacheco Beltran expone que, como es de conocimiento de los socios, se ha estado conversando con el señor Oswaldo Flores Bermeo sobre su incorporación a la Compañía, la misma que se vería beneficiada en una serie de aspectos con dicha incorporación; y que, por lo mismo, solicita autorización a la Junta para ceder al señor Oswaldo Flores novecientas participaciones de un mil sures cada una.

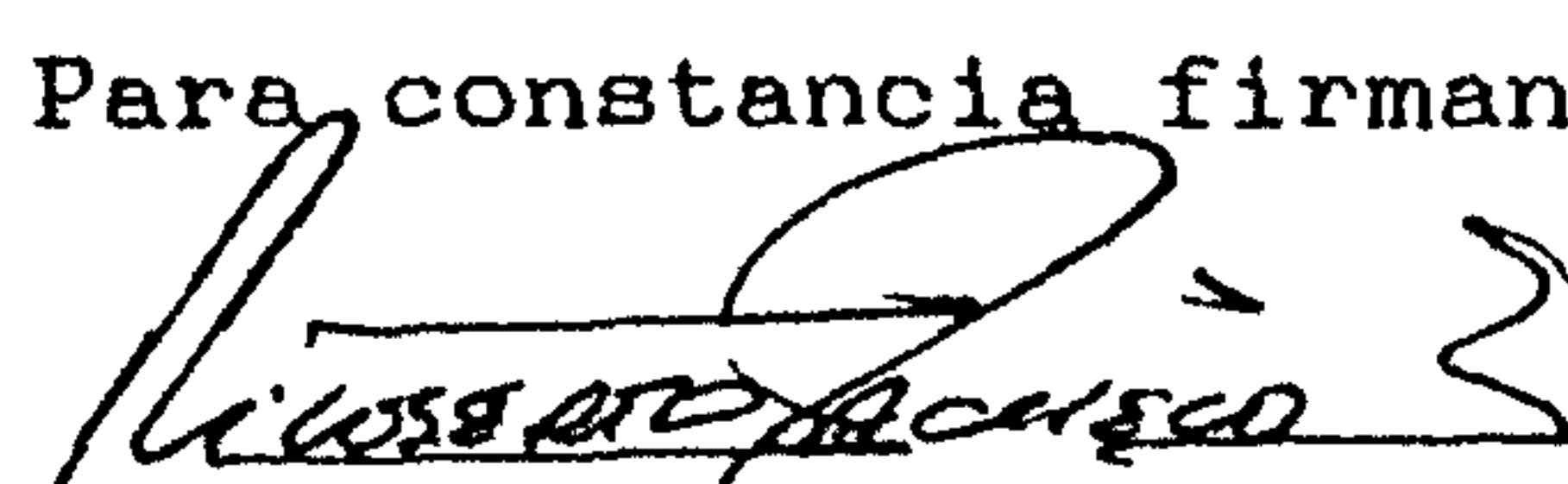
Luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Carlos Pacheco Beltran a fin de que ceda al señor Oswaldo Flores Bermeo novecientas participaciones de un mil sures cada una; y, admitir al cesionario como nuevo socio de la Compañía.

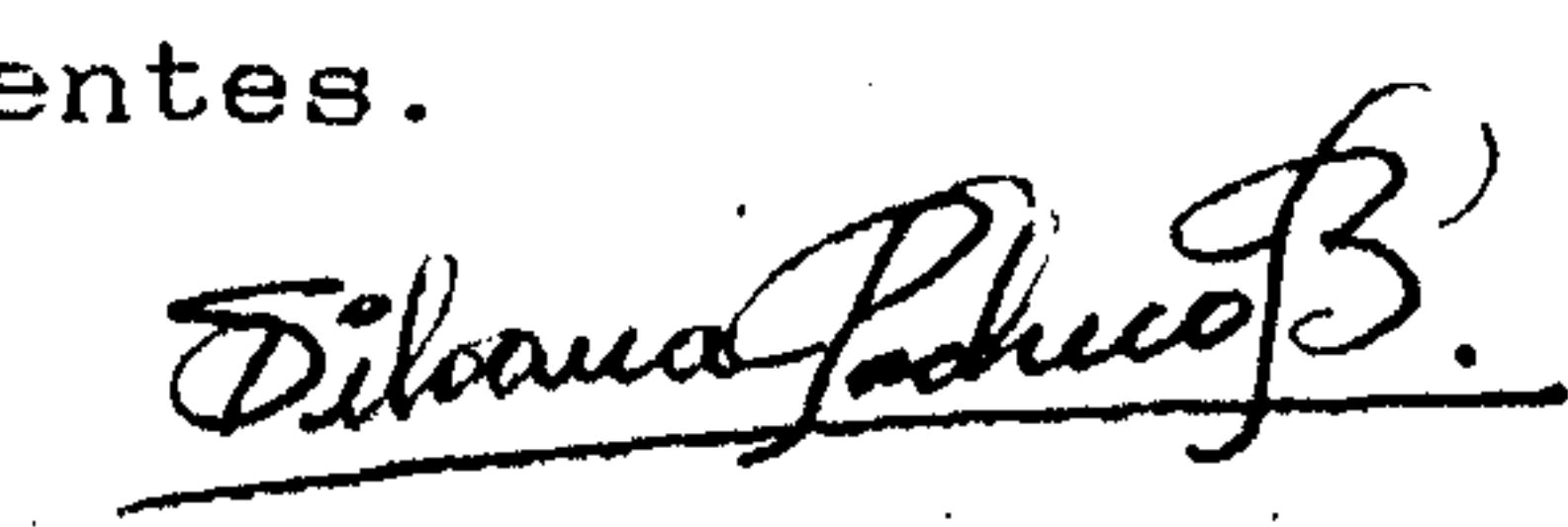
La Presidencia concede treinta minutos de receso para la

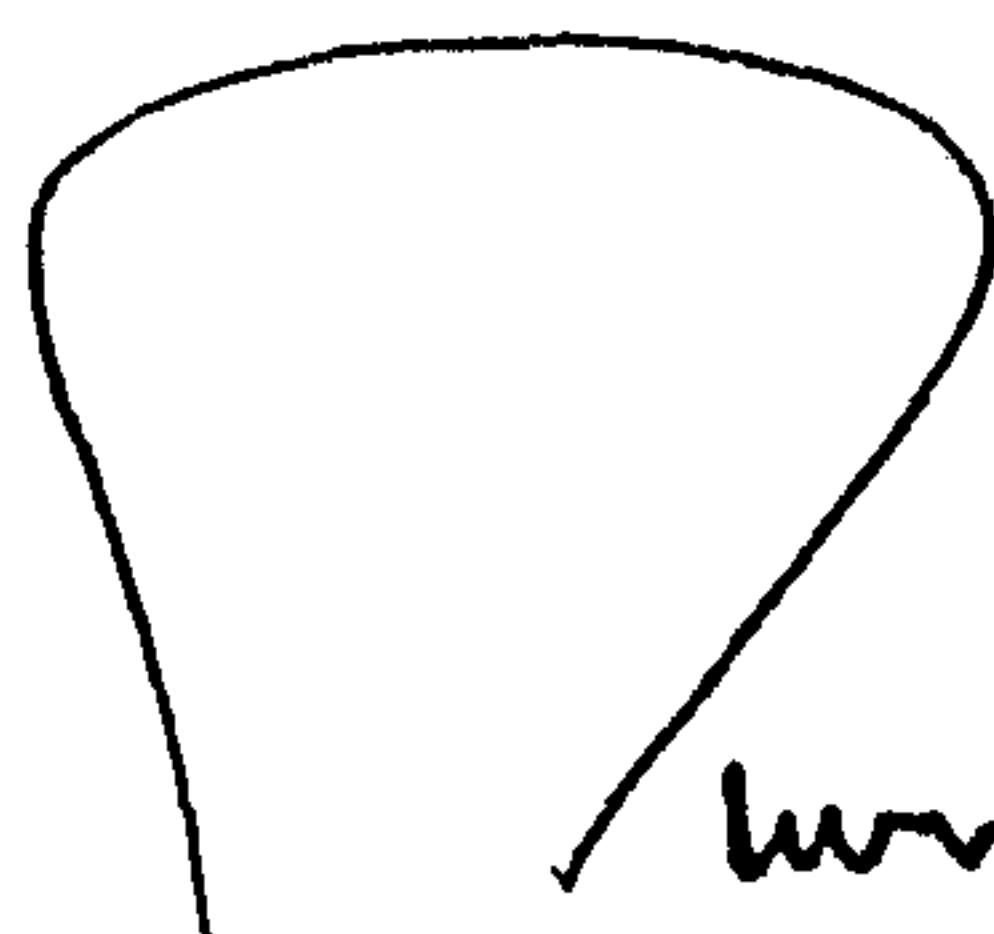
redaccion del acta. Reinstalada la sesion, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

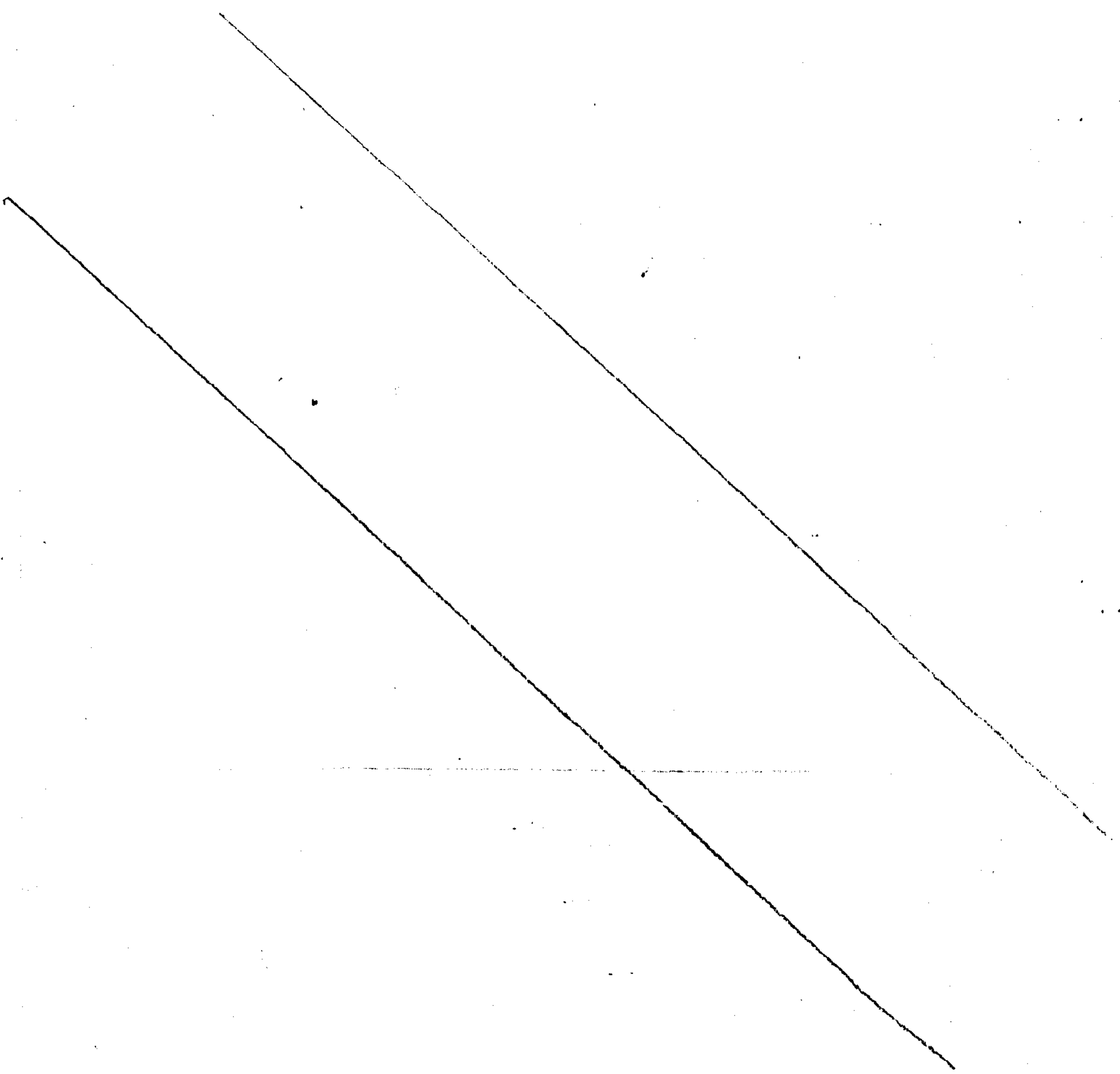
Por no haber ningun otro punto que tratar, el senor Presidente agradece a los concurrentes por su asistencia, y levanta la sesion a las once de la mañana.

Para constancia firman todos los concurrentes.


RIGOBERTO PACHECO BELTRAN
PRESIDENTE


SILVANA PACHECO BELTRAN


CARLOS PACHECO BELTRAN
GERENTE





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí , en fe de ello
confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de
cesión de participaciones de la compañía " TURGAL TU-
RISMO GALAPAGOS CIA. LTDA. " otorgada por Carlos Pa-
checo Beltrán a favor de Oswaldo Flores Bermúdez , fir-
mada y sellada en Quito a , dieciseis de julio de mil
novecientos noventa y dos . -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

R A Z O N : - Tomé nota de la escritura cuya copia ante-
cede al márgen de la matriz de la escritura de constitua-
ción social de la Compañía "Turgal Turismo Galápagos Cía.
Ltda.", celebrada ante mí, el veinte y tres de Mayo de -
mil novecientos ochenta y seis.

Quito, a 29 de Julio de 1.992.

El Notario,

Miguel A. Altamirano A.

Dr. Miguel A. Altamirano A.



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1106 del Registro Mercantil de siete de agosto de mil novecientos ochenta y seis, a fs 2244 vta, tomo 117 correspondiente a la Constitución de la Compañía TURGAL TURISMO GALAPAGOS C. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Bandera
REGISTRO MERCANTIL DEL QUITO QUITO